



676

RESOLUCION N°

Ministerio de Educación

BUENOS AIRES,

- 4 ABR 2013

VISTO el expediente N°9729/12 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA, FACULTAD DE ARQUITECTURA, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el/los título/s de LICENCIADO EN DISEÑO DE INTERIORES y TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DISEÑO DE INTERIORES, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior N° 4038/12 y N° 3950/12, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Universidad cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521

Que por no estar en el presente, el/los título/s de que se trata/n, comprendido/s en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios

PP
J



RESOLUCIÓN N° _____

Ministerio de Educación

respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, este/os título/s pueda/n ser incorporado/s a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el/los Acto/s Resolutivo/s ya mencionado/s, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al/los título/s ya enunciado/s que expide la UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al/los título/s de LICENCIADO EN DISEÑO DE INTERIORES y TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DISEÑO DE INTERIORES que expide la UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA, FACULTAD DE ARQUITECTURA, perteneciente/s a la carrera de LICENCIATURA EN DISEÑO DE INTERIORES a dictarse bajo la

m
pp
g



Ministerio de Educación

modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este/os título/s, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al/los título/s mencionado/s en el artículo 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que el/los mismo/s sea/n incorporado/s a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

676

RESOLUCIÓN N° _____

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



176

Ministerio de Educación

ANEXO I

ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DISEÑO DE INTERIORES, QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA, FACULTAD DE ARQUITECTURA.

- .Colaborar en la realización de estudios de diagnóstico preliminares al proceso de diseño de espacios interiores, efectuando relevamientos e informes sobre problemáticas relativas a dicho proceso.
- .Asistir en el diseño y desarrollo de objetos, mobiliario de baja y mediana complejidad para distintos tipos de ámbitos interiores considerando criterios de necesidad, funcionalidad, ergonomía, materialización y significación.
- .Asistir en el diseño y desarrollo de proyectos de iluminación e instalaciones de baja y mediana complejidad para distintos tipos de ámbitos interiores.
- .Colaborar, en forma operativa, en las tareas de control de ejecución de la obra de espacios interiores, interpretando adecuadamente los planos, planillas y plazos proyectados.
- .Asesorar al cliente en la selección y compra de objetos de decoración y mobiliario conforme las necesidades funcionales y la factibilidad de mercado.
- .Asistir en la confección de planos y planillas técnicas de los proyectos de espacios interiores así como en la confección de documentos contractuales, cómputos y presupuestos referidos al diseño de espacios con criterios de eficiencia.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO EN DISEÑO DE INTERIORES, QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA, FACULTAD DE ARQUITECTURA.

m

Q

Se La responsabilidad primaria y la toma de decisiones respecto a los alcances referidos a

P

J



Ministerio de Educación

5676

competencias derivadas o compartidas con los títulos de Arquitecto, será ejercida en forma individual y exclusiva por el poseedor del título de Arquitecto, cuyas competencias, de carácter reservadas, están reguladas por el régimen del Art. 43 de la Ley de Educación Superior.

En este marco, los Licenciados en Diseño de Interiores estarán en condiciones de:

- .Participar en el asesoramiento, diseño, planificación, gestión y supervisión de la construcción, ambientación y/o refuncionalización de espacios interiores de diversas escalas, desde una visión que incluya lo estético-comunicacional y lo funcional.
- .Colaborar en el asesoramiento, diseño, planificación, gestión y supervisión de proyectos de iluminación e instalaciones de baja, mediana y alta complejidad para distintos tipos de espacios interiores, aplicando criterios de necesidad, funcionalidad, ergonomía, materialización, significación y tecnologías de sustentabilidad.
- .Asistir en el diseño y desarrollo de intervenciones y reciclajes de espacios interiores en edificios históricos conforme a normas y criterios de protección patrimonial.
- .Planificar, gestionar y ejecutar, la compra, venta y/o instalación de equipamiento, revestimientos, luminarias y complementos decorativos.
- . Resolver las situaciones que le planteen distintos espacios interiores haciendo funcional sus componentes decorativos y de ambientación, desde una perspectiva estética, creativa e innovadora.
- .Cooperar, desde sus propias competencias, en la elaboración de la documentación legal y técnica relativa a proyectos de diseño de espacios interiores, respetando las normas y reglamentos contenidos en los códigos de edificación y los estándares de normalización requeridos para su interpretación.
- .Implementar proyectos de diseño de interiores a través del dominio de recursos técnicos, materiales y temporales y la aplicación de habilidades relativas a la gestión de negocios.
- .Integrar equipos multi e interdisciplinarios de diseño y participar en el desarrollo de imagen corporativa o institucional para distintos tipos de organizaciones, respetando

J
SP
1



67.6

Ministerio de Educación

normas estéticas aplicadas a espacios, objetos e indumentarias.

Coordinar equipos de trabajo relacionados con empresas de diseño de interiores, con la comercialización de materiales de decoración y con proyectos inherentes al desarrollo funcional del proceso de diseño de interiores en sus diferentes etapas.

Sp
AV
J
h



676



Ministerio de Educación

ANEXO II

UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA, FACULTAD DE ARQUITECTURA.

TÍTULOS: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DISEÑO DE INTERIORES, LICENCIADO EN DISEÑO DE INTERIORES

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO: 1ER CUATRIMESTRE

01	Introducción al Diseño	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
02	Taller de Dibujo y Representación	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
03	Estructuras y Muros	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
04	Taller de Modelado	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
05	El Arte y el Espacio Contemporáneo	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	

PRIMER AÑO: 2DO CUATRIMESTRE

06	Diseño de Espacios Residenciales I	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
07	Taller de Fundamentos Visuales	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
08	Cerramientos y Terminaciones	Cuatrimestral	4	64	03	Presencial	
09	Ergonomía	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
10	Introducción al Pensamiento Científico	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO: 1ER CUATRIMESTRE

11	Diseño de Espacios Residenciales II	Cuatrimestral	6	96	06	Presencial	
12	Semiotica aplicada al Diseño	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
13	Electricidad y Luminotecnia	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
14	Modelización Digital I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
15	Historia del Arte y del Espacio I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO: 2DO CUATRIMESTRE

16	Diseño de Espacios Comerciales	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
17	Diseño de Stands	Cuatrimestral	4	64	02 - 07	Presencial	
18	Instalaciones Complementarias y Acondicionamiento de Aire	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
19	Modelización Digital II	Cuatrimestral	4	64	14	Presencial	
20	Introducción al Marketing	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

Gu _____

1



Ministerio de Educación

676

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

TERCER AÑO: 1ER CUATRIMESTRE

21	Diseño de Espacios Gastronómicos	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
22	Diseño de Objetos	Cuatrimestral	4	64	02 - 07	Presencial	
23	Gestión de Proyectos aplicados al Diseño	Cuatrimestral	3	48	20	Presencial	
24	Recursos Digitales para Arquitectura	Cuatrimestral	4	64	19	Presencial	
25	Historia del Arte y del Espacio II	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

TERCER AÑO: 2DO CUATRIMESTRE

26	Diseño de Espacios Corporativos	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
27	Diseño de Mobiliario	Cuatrimestral	4	64	02- 07	Presencial	
28	Documentación y Administración de Obra	Cuatrimestral	3	48	04-08-13-18	Presencial	
29	Ética, Deontología y Legislación aplicada al Diseño	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
30	Seminario - Taller de Integración I: Espacio Residencial - Comercial	Cuatrimestral	4	64	03-08-28	Presencial	

TÍTULO: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DISEÑO DE INTERIORES

CARGA HORARIA TOTAL: 2016 HORAS

CUARTO AÑO: 1ER CUATRIMESTRE

31	Diseño de espacios Hoteleros	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
32	Diseño Escenográfico	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
33	Tecnologías Sustentables	Cuatrimestral	4	64	04-08-13-18	Presencial	
34	Plan de Negocios aplicado al Diseño	Cuatrimestral	30	48	23	Presencial	
35	Patrimonio y Reciclaje	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	

CUARTO AÑO: 2DO CUATRIMESTRE

36	Diseño de Espacios Hospitalarios	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
37	Diseño de Espacios Verdes	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
38	Innovación y Diseño Digital	Cuatrimestral	3	48	24	Presencial	
39	Seminario Taller de Integración II: Espacio para la Salud	Cuatrimestral	4	64	30- 36	Presencial	
40	Práctica Profesional	Cuatrimestral	4	64	30	Presencial	
41	Trabajo Final	Cuatrimestral	0	-	1 a 40	Presencial	

TÍTULO: LICENCIADO EN DISEÑO DE INTERIORES

CARGA HORARIA TOTAL: 2672 HORAS

Su
u
u
u
u

J